

**ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

Comunicado 106/2016

Montevideo, 18 de agosto de 2016.-

Ref. Notificación evaluaciones del desempeño 2014.-

Se pone en conocimiento de los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas lo dispuesto por el Poder Ejecutivo en el Decreto 162/2016 de 30 de mayo de 2016, el cual proroga la vigencia del Decreto 301/96 y habilita a la Dirección Nacional de Aduanas a publicar y notificar las Evaluaciones de Desempeño correspondientes al ejercicio 2014.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 21 del Decreto 301/96, las Evaluaciones de Desempeño del ejercicio 2014 serán publicadas en la cartelera del Departamento Administración de Personal y en las Administraciones de Aduana -incluidas las de Montevideo y Carrasco-, así como en las Sedes Regionales de Vigilancia por el plazo de 5 días hábiles. Posteriormente en el Departamento Administración de Personal, en las Administraciones de Aduana y en las Sedes Regionales de Vigilancia se procederá a notificar personalmente a los funcionarios (que aún no han sido notificados) de las Evaluaciones de Desempeño del Ejercicio 2014, que serán enviadas por expediente GEX papel, si fuere requerido se le entregará a los mismos una fotocopia autenticada del original del formulario de calificación el cual permanecerá en el legajo personal del funcionario.

A partir de la fecha de notificación personal, el funcionario dispondrá de un plazo de 10 días corridos para interponer los recursos que pudieren corresponder (artículo 142 del Decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991). En los casos que los funcionarios estén usufructuando licencia ordinaria, extraordinaria o con licencia médica se los notificará luego de su reintegro al servicio.

A los efectos ya indicados, el Departamento Administración de Personal (2do piso puerta 232) atenderá a los funcionarios en el periodo comprendido entre los días lunes 22 al lunes 29 de agosto inclusive, en el horario comprendido entre las 13 a las 16 horas. Por su parte las Administraciones de Aduana y las Sedes Regionales de Vigilancia fijarán sus respectivos horarios de atención a los funcionarios que cumplen tareas en su jurisdicción.

División Gestión Humana

Dr. Roberto Machado

Referente S/Comunicado 103/016

Dpto. Administración de Personal

Sra. Jaquelin Ricca